

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día ocho de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal auxiliado por funcionarios municipales realice las gestiones, contrate la realización de estudios, firme la documentación necesaria, incluyendo la gestión de recursos financieros, y firme convenios junto con la Síndica Única ante la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y otras dependencias de la materia, para la obtención de registro como generador de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, obtener la manifestación de impacto ambiental autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, elaborar planes y bitácoras de entrada de residuos y registro para la disposición final de residuos, para la operación de un relleno sanitario que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-Semarnat-2003 vigente y demás normatividad ambiental aplicable.

Para el desarrollo de este punto el presidente municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS informa al Cabildo que las administraciones anteriores de este H. Ayuntamiento omitieron contar con un relleno sanitario que cumpliera con todos los requisitos legales vigentes. Derivado de lo anterior, en fecha reciente la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente realizó una visita de inspección al sitio donde actualmente se realiza la disposición final de los residuos sólidos en nuestro municipio.

Por tales motivos, resulta necesario que este H. Ayuntamiento autorice que el Presidente Municipal auxiliado por funcionarios municipales realice las gestiones, contrate la realización de estudios, firme la documentación necesaria, incluyendo la gestión de recursos financieros, y firme convenios junto con la Síndica Única ante la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y otras dependencias de la materia, para la obtención de registro como generador de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, obtener la manifestación de impacto ambiental autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, elaborar planes y bitácoras de entrada de residuos y registro para la disposición final de residuos, para la operación de un relleno sanitario que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-Semarnat-2003 vigente y demás normatividad ambiental aplicable.

no en un... porque... puede...
Cambiare la redacción del punto único de acuerdo que otorga poder total al alcalde para contratar estudios sin que esta decisión pase por cabildo.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, registrándose NUEVE VOTOS A FAVOR y UN VOTO EN CONTRA, de la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, por lo que el punto en sus términos es **APROBADO POR MAYORÍA.**

Treinta minutos después de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.


H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ




C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA



C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZALET
REGIDOR PRIMERO



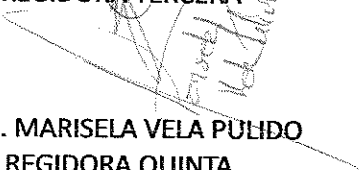
C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO




C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA




C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO



C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA



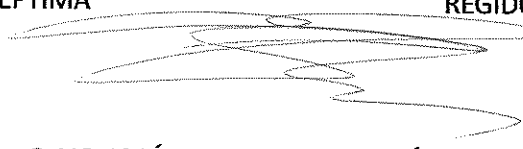
C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO